

San Miguel de Tucumán

**EXP - FBQF - ME - 29289 / 2025**

**VISTO:**

El resultado del Concurso para proveer un (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cát. Físicoquímica I) del Instituto de Química Física;

**ATENTO:**

A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante RES - FBQF - DC - 17576 / 2025 de esta Facultad se procedió a efectuar el llamado a concurso de referencia;

Que para la tramitación de estos actuados se dio cumplimiento a las normas establecidas por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que se cuenta con la correspondiente partida del presupuesto vigente de esta Facultad para atender el gasto que se produzca;

Que, mediante nota DGPRES N° 1565-2025, la Dirección General de Presupuesto de la UNT comunica la autorización presupuestaria para el Llamado a Concurso del cargo en cuestión

Que al mismo se han postulado los siguientes aspirantes: D' Almeida, Romina Elisa; Di Santo, Alfredo Alejandro; Galván, Jorge Edgardo;

Que la Dra. D'Almeida finalmente comunicó su decisión de no participar en el concurso de referencia;

Que el Jurado integrado por los profesores Dra. María Eugenia Tuttolomondo, Dr. Gastón Pourrieux y Lic. Ana Carolina Juárez,, después de haber efectuado la evaluación de antecedentes y el resultado de las correspondientes pruebas de los postulantes, aconseja por unanimidad designar al Dr. Jorge Edgardo GALVÁN, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva, a partir del día que asuma sus funciones y por el término de cinco (5) años, en un todo de conformidad a lo establecido por la reglamentación vigente, aprobada por Resol. N° 0566-2000 de la Superioridad;

Que conforme a lo establecido por el Art. 88° del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán corresponde proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación del profesional para desempeñarse en el cargo concursado;

Por ello, y con la opinión unánime de los señores consejeros presentes:



## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA Y FARMACIA

(en Sesión Ordinaria de fecha 06/03/2026)

### RESUELVE:

**Art. 1º)-** Proponer a la señora Decana de esta Facultad la designación del **Dr. Jorge Edgardo GALVÁN** para desempeñarse en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA de la Disciplina "FISICOQUÍMICA" (Cát. Físicoquímica I) del Instituto de Química Física, en un todo de conformidad al dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el concurso realizado al efecto, a partir del día que asuma sus funciones y por el término que fija la reglamentación vigente, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 88 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán.

**Art. 2º)-** Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.

Firma electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra Barcellona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

**Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 1163 / 2026**

## Hoja de firmas